

Lunes, 16 de junio de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres

ANUNCIO. Aprobación Inicial de la modificación del Estudio del estudio de viabilidad económico-financiera relativo a la concesión de la explotación del servicio de la Residencia de Mayores y Centro de Día.

Acuerdo del Pleno de la Corporación adoptado en la sesión ordinaria de 13 de junio de 2025, por el que se aprueba inicialmente la modificación del estudio de viabilidad económico-financiera relativo a la concesión de la explotación del servicio de la residencia de mayores y centro de día de Malpartida de Cáceres, aprobado de forma definitiva (BOP de Cáceres n.º 241, de 16 de diciembre de 2024) que mantiene el mismo canon de explotación fijo en 700.000,00 euros, lo que arroja una amortización fija anual de 28.000 €/año que el publicado en el BOP n.º 241, de 16 de diciembre de 2024, sin incluir la previsión de costes financieros por la amortización de dicha cantidad, resultando una modificación no sustancial en el documento que se hizo público (BOP de Cáceres n.º 241, de 16 de diciembre de 2024), procede a abrir nuevo periodo de información pública por el plazo de un quince días naturales a contar desde la publicación de este anuncio en el BOP de Cáceres, que dé a los ciudadanos la posibilidad de presentar alegaciones respecto de esa nueva versión modificada durante el cual el expediente estará disponible para su consulta en las Oficinas Municipales y en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<https://malpartidadecaceres.sedelectronica.es>

Aquellas personas que pudieran tenerse como personas interesadas podrán comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

El presente anuncio servirá de notificación a los/as interesados/as, en caso de que no pueda efectuarse la personal del otorgamiento del trámite de audiencia.



Lunes, 16 de junio de 2025

Si durante dicho plazo no se formulan alegaciones por los/as interesados/as, dicho estudio se considera definitivamente aprobado.

Malpartida de Cáceres, 13 de junio de 2025
Alfredo Aguilera Alcántara
ALCALDE-PRESIDENTE

